

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO  
(UTSJR)**

**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES  
DE EJERCICIOS ANTERIORES – REPORTE DE HALLAZGOS Y  
RECOMENDACIONES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de enero del 2024

Al H. Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río

En relación con nuestro examen a los estados financieros y presupuestales de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR), al 31 de diciembre de 2023 y por los cuales presentamos la opinión e informes por separado, hemos dado seguimiento a las observaciones y hallazgos de los ejercicios anteriores (2022 y anteriores) que reportaron los auditores predecesores con base en evidencia y soporte documental que la Administración de la UTSJR nos proporcionó y en cumplimiento a los términos de referencia emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Para los trabajos de auditoría externa 2023, presentamos lo siguiente:

- Reporte de Hallazgos y recomendaciones
- Informe del seguimiento a las salvedades y hallazgos de ejercicios anteriores.

A continuación, y para un mejor entendimiento presentamos un cuadro resumen con el estatus de las observaciones y sugerencias antes mencionadas.

	<b>Concepto</b>	<b>Observaciones y/o hallazgos del ejercicio del 2023</b>	<b>Observaciones y /o hallazgos de ejercicios anteriores</b>
	Observaciones del ejercicio 2022 y anteriores, pendientes de solventarse.	-	1
<b>Menos</b>	Observaciones de 2022 atendidas por la Administración de la UTSJR en el ejercicio 2023.	-	1
<b>Igual</b>	Observaciones de ejercicios anteriores pendientes de atención al cierre del ejercicio 2022.	-	0
	Observaciones encontradas en el ejercicio de 2023, no atendidas	0	-
	<b>TOTALES</b>	0	0

Agradecemos todas las atenciones y facilidades a nuestros colaboradores para el cabal y oportuno cumplimiento de nuestro trabajo.

Quedamos a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional que al respecto estimen pertinente.

Atentamente,

**Alcántara Noria y Cía., S.C.**

Miembro de Parker Russell International

C.P.C. Fernando Alcántara Huitzache  
Socio de Auditoría

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO

## SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

### I. Seguimiento a las observaciones de auditoría externa del ejercicio 2022

#### 1.- ACTIVO FIJO

##### Observación

Durante nuestra revisión al rubro de "Bienes muebles e Inmuebles", observamos que no se ha reconocido la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que se adquirieron antes del ejercicio de 2013, derivado de lo anterior el rubro antes mencionado no muestra el valor razonable al 31 de diciembre de 2022 por la falta de reconocimiento de la depreciación, los bienes muebles e inmuebles a depreciar son los que se mencionan a continuación:

- Bienes inmuebles,
- Muebles de oficina y estantería,
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información,
- Otros mobiliarios y equipos de administración,
- Equipos y aparatos audiovisuales,
- Cámaras fotográficas y de video,
- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo,
- Equipo médico y de laboratorio,
- Vehículos y equipo de transporte,
- Otros equipos de transporte,
- Sistemas de aire acondicionado,
- Equipo de comunicación y telecomunicación,
- Equipos de generación eléctrica,
- Aparatos y accesorios eléctricos,
- Herramientas y máquinas-herramienta.

##### Fundamento Legal o Técnico:

Se modifica el acuerdo CACQRO/05/02/2013, para quedar de la siguiente manera:

Los Entes Públicos que hayan adquirido bienes muebles e intangibles y bienes inmuebles con anterioridad a 2013, que hubiesen optado por no depreciarlos y que actualmente sigan registrados en el activo por ser útil para el Ente Público, deben reconocer la depreciación correspondiente desde su fecha de adquisición. Los Entes Públicos deberán realizar dicho reconocimiento a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

##### Recomendación:

Se sugiere realizar los registros contables de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que se adquirieron antes del ejercicio de 2013, para mostrar el saldo correcto del rubro de "Bienes muebles e inmuebles, así como sus efectos en el patrimonio de la Universidad.

### Seguimiento Alcántara Noria

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad determinó los efectos de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que no se habían reconocido en la información financiera al 31 de diciembre de 2022, dichos efectos fueron registrados y reconocidos durante el ejercicio de 2023, por lo que ahora al 31 de diciembre de 2023 esta situación se ha corregido y la observación se ha solventado.

### **II. Observaciones y Hallazgos del ejercicio de 2023.**

No se tienen observaciones pendientes de solventar.